



Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias

BANDO DE ALCALDÍA RELATIVO A LA BOLSA DE EMPLEO PARA CONTRATACIÓN DE SOCORRISTAS PARA LA TEMPORADA DE VERANO 2024

D. FRANCISCO JAVIER AUNIÓN ROBLES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS.

Informamos a los vecinos de la convocatoria del proceso de selección de al menos DOS plazas de socorrista, durante la temporada de verano para la piscina municipal de Lozoyuela (por necesidades del servicio podrá incrementarse este número).

El procedimiento selectivo se realizará mediante concurso de méritos con entrevista curricular, y los seleccionados serán contratados como personal laboral temporal dentro del período de apertura de las instalaciones y mientras duren las necesidades del servicio al que se adscriben los puestos.

REQUISITOS

- Tener al menos 16 años de edad y ser ciudadano de la Unión Europea o tener residencia legal en España. Se priorizarán las solicitudes de aspirantes empadronados en el municipio.
- No estar incurso en ninguna causa de inhabilitación para el desempeño de la función pública, ni haber sido separado del servicio en ninguna administración pública.
- Estar en posesión de la titulación legalmente exigida, siendo la misma ESO o equivalente, así como estar en posesión de alguna de las titulaciones especificadas en el artículo 2 de la ORDEN 1239/21, de 30 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se regula la formación mínima necesaria para prestar servicios como socorrista en piscinas, instalaciones acuáticas y medio natural de la Comunidad de Madrid. Esta norma regula la formación mínima que deben poseer las personas que deseen ejercer como socorristas en piscinas, instalaciones acuáticas y medio natural en el territorio de la Comunidad de Madrid
- Estar en buena forma física. No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones.
- Estar inscrito en la bolsa de empleo del Ayuntamiento. Más información en el 918694561.
- Se valorará la experiencia y las consideraciones de tipo social (familia numerosa, desempleo, conciliación...)

Los requisitos para concurrir están referidos al último día de presentación de instancias.

Las solicitudes junto con la documentación se presentarán en el Registro del Ayuntamiento, o a través de la Sede Electrónica del mismo, hasta las 14:00 horas del día 29 de mayo de 2024.

En Lozoyuela, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Francisco Javier Aunión Robles

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

